

PATRONATO DE AMPARO SOCIAL MUNICIPAL DE LOJA
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS DEL PASML
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
CONTRATO RÉGIMEN ESPECIAL NRO. 02-2017

OBJETO "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON EL JOSÉ ANTONIO CEVALLOS NOVILLO (RADIO PODER)" a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en la oferta.

En la ciudad de Loja, a los 15 días del mes de diciembre de 2017, se constituye por una parte el Lic. Cristian Alejandro Romero Fernández en calidad de Administrador del Contrato de Régimen Especial Nro. 02-2017; la Srta. Gabriela Paola Celi Benavides y el Ing. Jhon Bladimir Castillo, como delegados para la Recepción Definitiva del Servicio de Contrato Régimen Especial Nro. 02-2017; y por otra parte el SR. JOSÉ ANTONIO CEVALLOS NOVILLO (RADIO PODER), con el objeto de proceder a suscribir la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, bajo las siguientes cláusulas y términos.

1. ANTECEDENTES

- 1.1** *El Patronato de Amparo Social Municipal, a través de la Coordinación de Relaciones Públicas, con la finalidad de apoyar el desarrollo de las actividades para la comunidad local, sus parroquias y el turismo de Loja y su sano aprecio, ha visto la necesidad de realizar la "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON EL JOSÉ ANTONIO CEVALLOS NOVILLO (RADIO PODER)" actividad que se halla contemplado dentro de la planificación de actividades del PASML, amparado en la LOSNCP, con la finalidad de informar a la ciudadanía a través de los medios radiales de la localidad, las actividades que ejecuta el Patronato de Amparo Social Municipal en la ciudad de Loja.*
- 1.2** *Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria función: 2.03.01.001.001, programa; Administración Central, Denominación e Información, partida: 7.3.02.17, conforme consta en la certificación conferida por la Eco. Mónica Cueva, Coordinadora Financiera del PASML, con Nro. 155 del 04 de abril de 2017.*
- 1.3** *Se realizó la respectiva invitación el día 25 de abril de 2017, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec.*
- 1.4** *Luego del procedimiento correspondiente, la Lcda. Azucena Bravo Mendieta, Directora del Patronato de Amparo Social Municipal, en su calidad de Delegada de la máxima autoridad de la contratante, mediante resolución Nro. 014-PASML-AD-2017 de fecha 02 de mayo de 2017, adjudicó "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON EL JOSÉ ANTONIO CEVALLOS NOVILLO (RADIO PODER)", con RUC No. 1103017446001*

2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

- 2.1 Con fecha 11 de mayo del 2017, se genera el Contrato de Régimen Especial Nro. 02-2017, en el Patronato de Amparo Social Municipal y SR. JOSÉ ANTONIO CEVALLOS NOVILLO (RADIO PODER)".
- 2.2 El objeto del servicio es la "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON EL JOSÉ ANTONIO CEVALLOS NOVILLO (RADIO PODER)", a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en la oferta.
- 2.3 El plazo para la prestación de servicios es de doscientos setenta (270) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.
- 2.4 Dentro del Contrato de Régimen Espacial Nro. 02-2017, no se estipula pago de anticipo.
- 2.5 El monto del contrato es de \$1.260,00 más IVA, de acuerdo al siguiente detalle.

NRO.	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL Sin incluir el IVA
01	"CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON EL JOSÉ ANTONIO CEVALLOS NOVILLO (RADIO PODER)", que incluye: (420) cuñas publicitarias de 30 a 40 segundos cada una en los meses comprendidos entre mayo y diciembre de 2017	420	\$3.00	\$1.260,00

Nota: El precio total no incluye el IVA

3. CONDICIONES OPERATIVAS

- 3.1 Durante la ejecución del contrato, el contratista no solicita plazo adicional.
- 3.2 El Administrador del Contrato de Régimen Especial Nro. 02-2017, es el Lic. Cristian Alejandro Romero Fernández, Comunicador Social de Relaciones Públicas del PASML.

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Para el pago por la adquisición realizada se ha elaborado la siguiente planilla:

CONTRATO NRO.	SUBTOTAL	12% IVA	TOTAL	ANTI CIPO	RETENCIÓN 1% IR	RETENCIÓN 70% IVA	MULTA	LIQUIDO A PAGAR
RE- 02-2017	\$ 1.260.00	151.20	\$ 1.411,20	0.00	12.60	105.84	0.00	\$ 1.292.76
TOTAL A PAGAR								\$ 1.292.76

5. LIQUIDACIÓN DEL PLAZO

Fecha de suscripción del contrato	11 de mayo de 2017
Fecha de entrega del anticipo	No existe
Plazo de entrega	270 días calendario a partir de la firma del contrato
Ampliación del plazo	No existe
Días de Retraso	No existe
Multa	No existe

6. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Verificadas las condiciones contractuales, se concluye que la "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON EL JOSÉ ANTONIO CEVALLOS NOVILLO (RADIO PODER)", se realizó a total satisfacción, según contempla el Contrato de Régimen Especial Nro. 02-2017.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Luego de verificar el servicio prestado para la "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON EL JOSÉ ANTONIO CEVALLOS NOVILLO (RADIO PODER)", se constata que el mismo se efectuó a total satisfacción del Administrador.

8. REAJUSTE DE PRECIOS PENDIENTES DE PAGO

No aplica.

9. OTRAS

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribela presente acta los 15 días del mes de diciembre de 2017.


Lic. Cristian Alejandro Romero Fernández
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
RÉGIMEN ESPECIAL Nro. 02-2017


Ing. Jhon Bladimir Castillo
DELEGADO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL
CONTRATO RÉGIMEN ESPECIAL Nro. 02-2017


Srta. Gabriela Paola Celi Benavides
DELEGADO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL
CONTRATO RÉGIMEN ESPECIAL Nro. 02-2017


Sr. José Antonio Cevallos Novillo
CONTRATISTA
RUC Nro. 1103017446001

Dirección: Miguel Riefrío 14-66 e/ Sucre y Bolívar, Edificio Profesionales Piso 3 - Ventas [07] 2583350 - Mail: poderfm@yahoo.com - Loja - Ecuador

CUENTE: PATRONATO DE AMPARO SOCIAL MUNICIPAL
RUC: 1160006790001
DIRECCIÓN: BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO
FECHA: LOJA 25 DE DICIEMBRE DE 2017

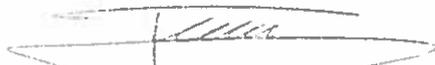
CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UNITARIO	V. TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE 420 CUÑAS PUBLICITARIAS DE 30 A 40 SEGUNDOS CADA UNA EN FORMATO DE AUDIO, DESDE ABRIL A DICIEMBRE DE 2017	1260,00	1260,00

SOM: MIL CUATROCIENTOS ONCE
CON 20/100 DOLARES.

Forma de Pago: TRANSFERENCIA \$ 1411,20

DESCUENTO:

SUBTOTAL:	1260,00
IVA 0%	
IVA 12%	151,20
TOTAL:	1411,20


FIRMA AUTORIZADA


FIRMA CLIENTE

PODER EN VIVO 95.3FM

Forma de Pago	Efectivo	Dinero Electrónico	Tarj. Crédito/Débito	Otros
---------------	----------	--------------------	----------------------	-------

QIEDA MATAMOROS LEONARDO PATRICO | CREATIVA | RUC: 1103151880001 | AUT N° 6691 | FECHA AUTORIZACION: 02/MARZO/2017
CADUCAN: 02/MARZO/2018 | EMISIÓN: 000010101 AL 000010300 | ORIGINAL: ADQUIRIENTE COPIA VERDE. EMISOR

PATRONATO DE AMPARO SOCIAL MUNICIPAL DE LOJA
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS DEL PASML
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
CONTRATO RÉGIMEN ESPECIAL NRO. 01-2017

OBJETO *"CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON SERVICIOS DE RADIO DIFUSIÓN OJEDA VALAREZO CIA. LTDA (RADIO SUPER LASER)" a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en la oferta.*

En la ciudad de Loja, a los 15 días del mes de diciembre de 2017, se constituye por una parte el Lic. Cristian Alejandro Romero Fernández en calidad de Administrador del Contrato de Régimen Especial Nro. 01-2017; la Srta. Gabriela Paola Celi Benavides y el Ing. Jhon Bladimir Castillo, como delegados para la Recepción Definitiva del Servicio de Contrato Régimen Especial Nro. 01-2017; y por otra parte el LIC. GONZALO OJEDA FEIJOÓ en calidad de Representante Legal de SERVICIOS DE RADIO DIFUSIÓN OJEDA VALAREZO CIA LTDA. RADIO SUPER LASER PANAMERICA, con el objeto de proceder a suscribir la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, bajo las siguientes cláusulas y términos.

1. ANTECEDENTES

- 1.1** *El Patronato de Amparo Social Municipal, a través de la Coordinación de Relaciones Públicas, con la finalidad de apoyar el desarrollo de las actividades para la comunidad local, sus parroquias y el turismo de Loja y su sano apreciamiento, ha visto la necesidad de realizar la "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON SERVICIOS DE RADIO DIFUSIÓN OJEDA VALAREZO CIA. LTDA (RADIO SUPER LASER)" actividad que se halla contemplado dentro de la planificación de actividades del PASML, amparado en la LOSNCP, con la finalidad de informar a la ciudadanía a través de los medios radiales de la localidad, las actividades que ejecuta el Patronato de Amparo Social Municipal en la ciudad de Loja.*
- 1.2** *Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria función: 2.03.01.001.001, programa; Administración Central, Denominación e Información, partida: 7.3.02.17, conforme consta en la certificación conferida por la Eco. Mónica Cueva, Coordinadora Financiera del PASML, con Nro. 154 del 04 de abril de 2017.*
- 1.3** *Se realizó la respectiva invitación el día 18 de abril de 2017, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec.*
- 1.4** *Luego del procedimiento correspondiente, la Lcda. Azucena Bravo Mendieta, Directora del Patronato de Amparo Social Municipal, en su calidad de Delegada de la máxima autoridad de la contratante, mediante resolución Nro. 012-PASML-AD-2017 de fecha 21 de abril de 2017, adjudicó "CONTRATACIÓN*

DE PUBLICIDAD RADIAL CON SERVICIOS DE RADIO DIFUSIÓN OJEDA VALAREZO CIA. LTDA (RADIO SUPER LASER)", con RUC No. 1191750507001

2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

- 2.1** Con fecha 11 de mayo del 2017, se genera el Contrato de Régimen Especial Nro. 01-2017, en el Patronato de Amparo Social Municipal y LIC. GONZALO OJEDA FEIJOÓ Representante Legal de SERVICIOS DE RADIO DIFUSIÓN OJEDA VALAREZO CIA. LTDA (RADIO SUPER LASER)".
- 2.2** El objeto del servicio es la "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON SERVICIOS DE RADIO DIFUSIÓN OJEDA VALAREZO CIA. LTDA (RADIO SUPER LASER)", a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en la oferta.
- 2.3** El plazo para la prestación de servicios es de doscientos setenta (270) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.
- 2.4** Dentro del Contrato de Régimen Especial Nro. 01-2017, no se estipula pago de anticipo.
- 2.5** El monto del contrato es de \$1.260,00 más IVA, de acuerdo al siguiente detalle.

NRO.	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL Sin incluir el IVA
01	"CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON EL JOSÉ ANTONIO CEVALLOS NOVILLO (RADIO PODER)", que incluye: (233) cuñas publicitarias de 30 a 40 segundos cada una en los meses comprendidos entre mayo y diciembre de 2017	233	\$2.10	\$489.30

Nota: El precio total no incluye el IVA

3. CONDICIONES OPERATIVAS

- 3.1** Durante la ejecución del contrato, el contratista no solicita plazo adicional.
- 3.2** El Administrador del Contrato de Régimen Especial Nro. 01-2017, es el Lic. Cristian Alejandro Romero Fernández, Comunicador Social de Relaciones Públicas del PASML.

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Para el pago por la adquisición realizada se ha elaborado la siguiente planilla:

CONTRATO NRO.	SUBTOTAL	12% IVA	TOTAL	ANTI CIPO	RETENCIÓN 1% IR	RETENCIÓN 70% IVA	MULTA	LIQUIDO A PAGAR
RE- 01-2017	\$ 489.30	\$58.72	\$ 548.02	0.00	\$4.89	\$41.10	0.00	\$502.03
TOTAL A PAGAR								\$ 502.03

5. LIQUIDACIÓN DEL PLAZO

Fecha de suscripción del contrato	11 de mayo de 2017
Fecha de entrega del anticipo	No existe
Plazo de entrega	270 días calendario a partir de la firma del contrato
Ampliación del plazo	No existe
Días de Retraso	No existe
Multa	No existe

6. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Verificadas las condiciones contractuales, se concluye que la "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON SERVICIOS DE RADIO DIFUSIÓN OJEDA VALAREZO CIA. LTDA (RADIO SUPER LASER)", se realizó a total satisfacción, según contempla el Contrato de Régimen Especial Nro. 01-2017.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Luego de verificar el servicio prestado para la "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON SERVICIOS DE RADIO DIFUSIÓN OJEDA VALAREZO CIA. LTDA (RADIO SUPER LASER)", se constata que el mismo se efectuó a total satisfacción del Administrador.

8. REAJUSTE DE PRECIOS PENDIENTES DE PAGO

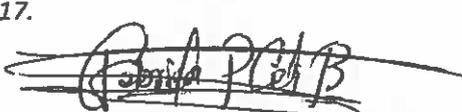
No aplica.

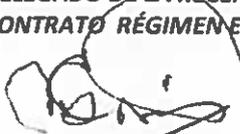
9. OTRAS

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribela presente acta los 15 días del mes de diciembre de 2017.


Lic. Cristian Alejandro Romero Fernández
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
RÉGIMEN ESPECIAL Nro. 01-2017


Ing. Jhon Bladimir Castillo
DELEGADO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL
CONTRATO RÉGIMEN ESPECIAL Nro. 01-2017


Srta. Gabriela Paola Celi Benavides
DELEGADO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL
CONTRATO RÉGIMEN ESPECIAL Nro. 01-2017


Lic. Gonzalo Ojeda Feijoo
REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS
RADIO DIFUSIÓN OJEDA VALARESO CIA. TDA
RUC Nro. 1103017446001



www.superlaserfm.com.ec
 RADIO SUPER LASER PANAMERICANA F.M.
 Servicios de Radiodifusión Ojeda Valarezo Cia. Ltda.
 RUC. 1191750507001

LA RADIO QUE TODO EL MUNDO ESCUCHA

Nº AUT. SRI 1121395459
FACTURA

001-001- Nº 0000368

DIRECCIÓN: Colón s/n y Bernardo Valdivieso
 Telfs.: 2571 797 • Cel.: 0994 027779
 Loja - Ecuador

DÍA	MES	AÑO
28	12	2017

Nombre o Razón Social **PATRONATO DE AMPARO SOCIAL MUNICIPAL**
 RUC./CI. **1160006790001** Dirección **BOVÍVAR Y 10 DE AGOSTO** Ciudad **LOJA**

DETALLE DE LA PUBLICIDAD TRANSMITIDA:

Contrato Nº / Ord. Transm. **RE-01-2017** Nº de cuñas diarias _____

Periodo _____ Total cuñas _____
 Valor \$ **489.30 USD.** Descuento Agencia \$ _____ Tema/Producto **PUBLICIDAD VARIOS EVENTOS**

SUBTOTAL \$ **489.30 USD.**
 IVA 0% \$ _____
 IVA 12% \$ **58.72 USD.**
 TOTAL \$ **548.02 USD.**

FORMA DE PAGO	
Efectivo	
D. o Electrónico	
Tarjeta de Crédito / débito	
Otros	
Cheque	
Transferencia	548.02

Gerencia General 
 Dpto. Contabilidad 

PATRONATO DE AMPARO SOCIAL MUNICIPAL DE LOJA
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS DEL PASML
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
CONTRATO RÉGIMEN ESPECIAL NRO. 03-2017

OBJETO "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON EL SR. MARLON ANTONIO TORRES ORDOÑEZ (RADIO BOQUERON)" y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en la oferta.

En la ciudad de Loja, a los 15 días del mes de diciembre de 2017, se constituye por una parte el Lic. Cristian Alejandro Romero Fernández en calidad de Administrador del Contrato de Régimen Especial Nro. 03-2017; la Srta. Gabriela Paola Celi Benavides y el Ing. Jhon Bladimir Castillo, como delegados para la Recepción Definitiva del Servicio de Contrato Régimen Especial Nro. 03-2017; y por otra parte el **SR. MARLON ANTONIO TORRES ORDOÑEZ (RADIO BOQUERON)**, con el objeto de proceder a suscribir la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, bajo las siguientes cláusulas y términos.

1. ANTECEDENTES

- 1.1** El Patronato de Amparo Social Municipal, a través de la Coordinación de Relaciones Públicas, con la finalidad de apoyar el desarrollo de las actividades para la comunidad local, sus parroquias y el turismo de Loja y su sano aprecio, ha visto la necesidad de realizar la "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON EL SR. MARLON ANTONIO TORRES ORDOÑEZ (RADIO BOQUERON)" actividad que se halla contemplado dentro de la planificación de actividades del PASML, amparado en la LOSNCP, con la finalidad de informar a la ciudadanía a través de los medios radiales de la localidad, las actividades que ejecuta el Patronato de Amparo Social Municipal en la ciudad de Loja.
- 1.2** Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria función: 2.03.01.001.001, programa; Administración Central, Denominación e Información, partida: 7.3.02.17, conforme consta en la certificación conferida por la Eco. Mónica Cueva, Coordinadora Financiera del PASML, con Nro. 156 del 04 de abril de 2017.
- 1.3** Se realizó la respectiva invitación el día 25 de abril de 2017, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec.
- 1.4** Luego del procedimiento correspondiente, la Lcda. Azucena Bravo Mendieta, Directora del Patronato de Amparo Social Municipal, en su calidad de Delegada de la máxima autoridad de la contratante, mediante resolución Nro. 018-PASML-AD-2017 de fecha 02 de mayo de 2017, adjudicó "CONTRATACIÓN

DE PUBLICIDAD RADIAL CON EL SR. MARLON ANTONIO TORRES ORDOÑEZ (RADIO BOQUERON)", con RUC No. 1102544838001

2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

- 2.1 Con fecha 11 de mayo del 2017, se genera el Contrato de Régimen Especial Nro. 03-2017, en el Patronato de Amparo Social Municipal y EL SR. MARLON ANTONIO TORRES ORDOÑEZ (RADIO BOQUERON)".
- 2.2 El objeto del servicio es la "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON EL SR. MARLON ANTONIO TORRES ORDOÑEZ (RADIO BOQUERON)", a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en la oferta.
- 2.3 El plazo para la prestación de servicios es de doscientos setenta (270) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.
- 2.4 Dentro del Contrato de Régimen Especial Nro. 03-2017, no se estipula pago de anticipo.
- 2.5 El monto del contrato es de \$699.00 más IVA, de acuerdo al siguiente detalle.

NRO.	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL Sin incluir el IVA
01	"CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON EL SR. MARLON ANTONIO TORRES ORDOÑEZ (RADIO BOQUERON)", que incluye: (233) cuñas publicitarias de 30 a 40 segundos cada una en los meses comprendidos entre mayo y diciembre de 2017	233	\$3.00	\$699.00

Nota: El precio total no incluye el IVA

3. CONDICIONES OPERATIVAS

- 3.1 Durante la ejecución del contrato, el contratista no solicita plazo adicional.
- 3.2 El Administrador del Contrato de Régimen Especial Nro. 03-2017, es el Lic. Cristian Alejandro Romero Fernández, Comunicador Social de Relaciones Públicas del PASML.

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Para el pago por la adquisición realizada se ha elaborado la siguiente planilla:

CONTRATO NRO.	SUBTOTAL	12% IVA	TOTAL	ANTI CIPO	RETENCIÓN 1% IR	RETENCIÓN 70% IVA	MULTA	LIQUIDO A PAGAR
RE-03-2017	5 699.00	83.88	5 782.88,00	0.00	6.99	58.72	0.00	5 717.17
TOTAL A PAGAR								5 717.17

5. LIQUIDACIÓN DEL PLAZO

Fecha de suscripción del contrato	11 de mayo de 2017
Fecha de entrega del anticipo	No existe
Plazo de entrega	270 días calendario a partir de la firma del contrato
Ampliación del plazo	No existe
Días de Retraso	No existe
Multa	No existe

6. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Verificadas las condiciones contractuales, se concluye que la "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON EL SR. MARLON ANTONIO TORRES ORDOÑEZ (RADIO BOQUERON)", se realizó a total satisfacción, según contempla el Contrato de Régimen Especial Nro. 03-2017.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Luego de verificar el servicio prestado para la "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL CON EL SR. MARLON ANTONIO TORRES ORDOÑEZ (RADIO BOQUERON)", se constata que el mismo se efectuó a total satisfacción del Administrador.

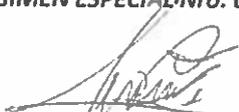
8. REAJUSTE DE PRECIOS PENDIENTES DE PAGO

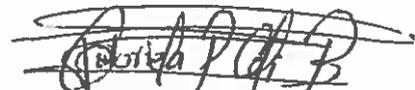
No aplica.

9. OTRAS

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribela presente acta los 15 días del mes de diciembre de 2017.


Lic. Cristian Alejandro Romero Fernández
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
RÉGIMEN ESPECIAL Nro. 03-2017


Ing. Jhon Bladimir Castillo
DELEGADO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL
CONTRATO RÉGIMEN ESPECIAL Nro. 03-2017


Srta. Gabriela Paola Celi Benavides
DELEGADO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL
CONTRATO RÉGIMEN ESPECIAL Nro. 03-2017


Sr. Marlon Antonio Torres Ordoñez
CONTRATISTA
RUC Nro. 1102544838001

PATRONATO DE AMPARO SOCIAL MUNICIPAL DE LOJA
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS DEL PASML
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
CONTRATO RÉGIMEN ESPECIAL NRO. 010-2017

OBJETO "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA CRONICA, PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LOJA 2017" y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en la oferta.

En la ciudad de Loja, a los 10 días del mes de noviembre de 2017, se constituye por una parte el Lic. Cristian Alejandro Romero Fernández en calidad de Administrador del Contrato de Régimen Especial Nro. 010-2017; y la Srta. Gabriela Paola Celi Benavides, como delegada para la Recepción Definitiva del Servicio de Contrato Régimen Especial Nro. 010-2017; y por otra parte **CRONICA DE LA TARDE C LTDA**, representada legalmente por su Gerente General la Ing. Paula Maritza Betancourt Mora, con el objeto de proceder a suscribir la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, bajo las siguientes cláusulas y términos.

1. ANTECEDENTES

- 1.1** El Patronato de Amparo Social Municipal, a través de la Coordinación de Relaciones Públicas, con la finalidad de apoyar el desarrollo de las actividades para la comunidad local, sus parroquias y el turismo de Loja y su sano aprecio, ha visto la necesidad de realizar la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA CRONICA, PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LOJA 2017"** evento que se halla contemplado dentro de la planificación de actividades del PASML, amparado en la LOSNCP, con la finalidad de informar a la ciudadanía a través de los medios impresos de la localidad de las actividades que ejecuta el Patronato de Amparo Social Municipal en la ciudad de Loja y sus parroquias.
- 1.2** Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria función: 2.03.01.018.001, programa; Reina Parroquias – Reina de Loja, partida: 7.3.02.18, denominación: Publicidad y Propaganda, conforme consta en la certificación conferida por la Eco. Mónica Cueva, Coordinadora Financiera del PASML, de fecha 31 de octubre de 2017.
- 1.3** Se realizó la respectiva invitación el miércoles 01 de noviembre de 2017, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec.
- 1.4** Luego del procedimiento correspondiente, la Lcda. Azucena Bravo Mendieta, Directora del Patronato de Amparo Social Municipal, en su calidad de Delegada de la máxima autoridad de la contratante, mediante resolución Nro. 068-PASML-AD-2017 de fecha 01 de noviembre de 2017, adjudicó el contrato

para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA CRONICA, PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LOJA 2017", al oferente de CRONICA DE LA TARDE C LTDA, con RUC 1190053209001

2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

- 2.1 Con fecha 06 de noviembre del 2017, se genera el Contrato de Régimen Especial Nro. 010-2017, en el Patronato de Amparo Social Municipal y CRONICA DE LA TARDE C LTDA.
- 2.2 El objeto del servicio es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA CRONICA, PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LOJA 2017", a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en la oferta.
- 2.3 El plazo para la prestación de servicios es de cuatro (4) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.
- 2.4 Dentro del Contrato de Régimen Especial Nro. 010-2017, no se estipula pago de anticipo.
- 2.5 El monto del contrato es de \$223,21 más IVA, de acuerdo al siguiente detalle.

NRO.	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL Sin incluir el IVA
01	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA CRONICA, PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LOJA 2017", que incluye: (2) Páginas Full color (23CM.ANCHO X 31,50.ALTO)PUBLICIDAD REINA DE LOJA 4 CUARTOS DE PÁGINA FULL COLOR (13,60 CMS.ANCHO X 11,50 CM.ALTO)FOTOS DE CANDIDATAS: 3 POR DIA (último 4 fotos)	1	\$223.21	\$223.21

Nota: El precio total no incluye el IVA

3. CONDICIONES OPERATIVAS

- 3.1 Durante la ejecución del contrato, el contratista no solicita plazo adicional.

- 3.2 El Administrador del Contrato de Régimen Especial Nro. 010-2017, es el Lic. Cristian Alejandro Romero Fernández, Comunicador Social de Relaciones Públicas del PASML.

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Para el pago por la adquisición realizada se ha elaborado la siguiente planilla:

CONTRATO NRO.	SUBTOTAL	12% IVA	TOTAL	ANTICIPO	RETENCIÓN 1% IR	RETENCIÓN 70% IVA	MULTA	LIQUIDO A PAGAR
RE-010-2017	\$ 223.21	26.79	\$ 250.00	0.00	2.23	18.75	0.00	\$ 229.02
TOTAL A PAGAR								\$ 229.02

5. LIQUIDACIÓN DEL PLAZO

Fecha de suscripción del contrato	06 de noviembre de 2017
Fecha de entrega del anticipo	No existe
Plazo de entrega	4 días calendario a partir de la firma del contrato
Ampliación del plazo	No existe
Días de Retraso	No existe
Multa	No existe

6. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Verificadas las condiciones contractuales, se concluye que la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA CRONICA, PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LOJA 2017", se realizó a total satisfacción, según contempla el Contrato de Régimen Especial Nro. 010-2017.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Luego de verificar el servicio prestado para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA CRONICA, PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LOJA 2017", se constata que el mismo se efectuó a total satisfacción del Administrador.

8. REAJUSTE DE PRECIOS PENDIENTES DE PAGO

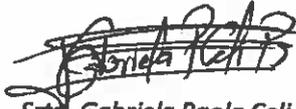
No aplica.

9. OTRAS

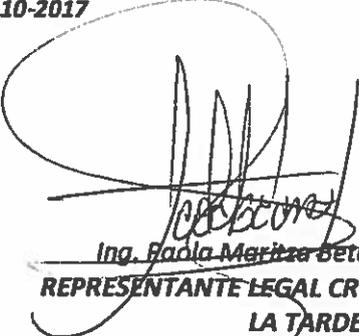
Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribela presente acta los 10 días del mes de noviembre de 2017.



Lic. Cristian Alejandro Romero Fernández
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
RÉGIMEN ESPECIAL Nro. 10-2017



Srta. Gabriela Paola Celi Benavides
DELEGADO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL
CONTRATO RÉGIMEN ESPECIAL Nro. 10-2017



Ing. Paola Meritza Betancourt Mora
REPRESENTANTE LEGAL CRONICA C-LTDA DEL
LA TARDE
RUC 1190053209001

GERENTE

FACTURA 001-001- **Nº 000111888**

CLIENTE: PATRONATO DE AMPARO SOCIAL MUNICIPAL

FECHA: 22/12/2017 / 10:01:38 CI/RUC: 1160006790001

VENTA: CRE
VENDEDOR: LM

CIUDAD: LOJA

DIRECCIÓN: BOLIVAR 08-50 Y 10 DE AGOSTO Y ROCAFUERTE TEL. 2584219.

DETALLE:

P+F/C+23CM X 31.50 CM DE ALTO + PUBLICIDAD REINAS DE LOJA : 4
PUBLICACIONES 1/4 DE PAG FOTO REINAS + 2 PÁGINAS FULL COLOR

FECHAS A PUBLICARSE:

Noviembre: 7-8-9-10-10-10-

CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	*P/F/C	223.21	223.21

Lima Chinchay Oswaldo Jorge - GRAFIMUNDO - RUC: 1102792901001 - AUT SRI: 1155
Emisión: 18/Septiembre/2017 Del 0111001 - 0115000 Válido hasta: 18/Septiembre/2018

SOMOS CINCUENTA, 00/100

SUBTOTAL: \$ 223.21
DESCUENTO: \$ 0.00
I.V.A. 12% : \$ 26.79
I.V.A. 0% : \$ 0.00
TOTAL: \$ 250.00

FORMA DE PAGO: Efectivo Tarjeta Electrónico

ATENDIDO POR

CLIENTE

crónica PATRONATO DE AMPARO SOCIAL MUNICIPAL
las noticias al día 22/12/2017 10:01:36

Nº 000111888

+F/C+23CM X 31.50 CM DE ALTO + PUBLICIDAD REINAS DE LOJA : 4 PUBLICACIONES
1/4 DE PAG FOTO REINAS + 2 PÁGINAS FULL COLOR

Fecha: noviembre: 7-8-9-10-10-10-

FACTURA 001-001- **Nº 000111557**

CLIENTE: PATRONATO DE AMPARO SOCIAL MUNICIPAL

FECHA: 28/11/2017

CI/RUC: 1160006790001

VENTA: CRE

CIUDAD: LOJA

VENDEDOR: ALM

DIRECCIÓN: BOLIVAR 08-50 Y 10 DE AGOSTO Y ROCAFUERTE TEL. 2584219.

DETALLE:

P+F/C + CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS PARA LA DIFUSIÓN REINA DE LAS PARROQUIAS RURALES 2017

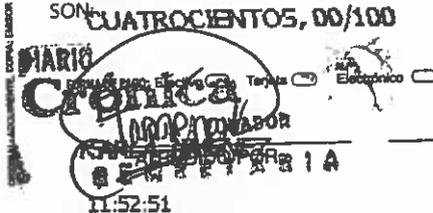
FECHAS A PUBLICARSE:

Septiembre: 29- Octubre: 1-3-4-5-6-8-2-4-5-

CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	*P B/N NC	357.14	357.14

Lima Chinchay Oswaldo Jorge - GRAFIMUNDO - RUC: 1102792981001 - AUT SRI: 1155 - Emisión: 18/Septiembre/2017 Del 0111001 - 0115000 - Válido hasta: 18/Septiembre/2018

SON: CUATROCIENTOS, 00/100



CLIENTE

SUBTOTAL: \$ 357.14
DESCUENTO: \$ 0.00
I.V.A. 12 % : \$ 42.86
I.V.A. 0% : \$ 0.00
TOTAL: \$ 400.00

crónica

PATRONATO DE AMPARO SOCIAL MUNICIPAL
28/11/2017 11:52:51 11:52:51

Nº 000111557

P+F/C + CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS PARA LA DIFUSIÓN REINA DE LAS PARROQUIAS RURALES 2017

Fechas: Septiembre: 28- Octubre: 1-3-4-5-6-8-2-4-5-

PATRONATO DE AMPARO SOCIAL MUNICIPAL DE LOJA
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS DEL PASML
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
CONTRATO RÉGIMEN ESPECIAL NRO. 06-2017

OBJETO "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA CRÓNICA PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LAS PARROQUIAS RURALES 2017" y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en la oferta.

En la ciudad de Loja, a los 07 días del mes de octubre de 2017, se constituyen por una parte la Mg. Jehocasta Fierro Cueva en calidad de Administradora del Contrato de Régimen Especial Nro. 06-2017; y el Lic. Cristian Alejandro Romero Fernández, como delegado para la Recepción Definitiva del Servicio de Contrato Régimen Especial Nro. 06-2017; y por otra parte el CRÓNICA DE LA TARDE C. LTDA, representada legalmente por la Ing. Paola Maritza Betancourt Mora, con el objeto de proceder a suscribir la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, bajo las siguientes cláusulas y términos.

1. ANTECEDENTES

- 1.1** El Patronato de Amparo Social Municipal, a través de la Coordinación de Relaciones Públicas, con la finalidad de apoyar el desarrollo de las actividades para la comunidad local, sus parroquias y el turismo de Loja y su sano apreciamiento, ha visto la necesidad de realizar la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA CRÓNICA PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LAS PARROQUIAS RURALES 2017"** evento que se halla contemplado dentro de la planificación de actividades del PASML, amparado en la LOSNCP, con la finalidad de informar a la ciudadanía a través de los medios impresos de la localidad de las actividades que ejecuta el Patronato de Amparo Social Municipal en la ciudad de Loja y sus parroquias.
- 1.2** Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria función: 2.03.01.018.001, programa; Reina Parroquias – Reina de Loja, partida: 7.3.02.18, denominación: Publicidad y Propaganda, conforme consta en la certificación conferida por la Eco. Mónica Cueva, Coordinadora Financiera del PASML, de fecha 26 de septiembre de 2017.
- 1.3** Se realizó la respectiva invitación el día tres de octubre de 2017, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec.
- 1.4** Luego del procedimiento correspondiente, la Lcda. Azucena Bravo Mendieta, en su calidad de Delegada de la máxima autoridad de la contratante, mediante resolución Nro. 045-PASML-AD-2017 de fecha 03 de octubre de 2017, adjudicó el contrato para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA CRÓNICA PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LAS**

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Para el pago por la adquisición realizada se ha elaborado la siguiente planilla:

CONTRATO NRO.	SUBTOTAL	12% IVA	TOTAL	ANTICIPO	RETENCIÓN 1% IR	RETENCIÓN 70% IVA	MULTA	LIQUIDO A PAGAR
RE-07-2017	\$ 357,14	42,86	\$ 400,00	0.00	3,57	30,00	0.00	\$ 366,43
TOTAL A PAGAR								\$ 366,43

5. LIQUIDACIÓN DEL PLAZO

Fecha de suscripción del contrato	04 de Octubre de 2017
Fecha de entrega del anticipo	No existe
Plazo de entrega	4 días contados a partir de la firma del contrato
Ampliación del plazo	No existe
Días de Retraso	No existe
Multa	No existe

6. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Verificadas las condiciones contractuales, se concluye que la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA CRÓNICA PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LAS PARROQUIAS RURALES 2017", se realizó a total satisfacción, según contempla el Contrato de Régimen Especial Nro. 06-2017.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

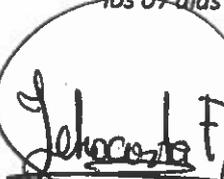
Luego de verificar el servicio prestado para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA CRÓNICA PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LAS PARROQUIAS RURALES 2017", al oferente CRÓNICA DE LA TARDE C. LTDA, se constata que el mismo se efectuó a total satisfacción del Administrador.

8. REAJUSTE DE PRECIOS PENDIENTES DE PAGO

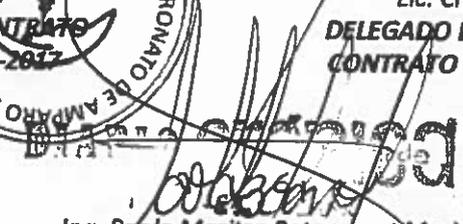
No aplica.

9. OTRAS

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscriben la presente acta los 07 días del mes de octubre de 2017.


Mgs. Jehocasta Flores Cueva
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
RÉGIMEN ESPECIAL Nro. 06-2017


Lic. Cristian Romero Fernández
DELEGADO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL
CONTRATO RÉGIMEN ESPECIAL Nro. 06-2017


Ing. Paola Maritza Betancourt Meró
REPRESENTANTE LEGAL EDITORIAL
CRÓNICA DE LA TARDE C. LTDA.
RUC 1190053209001



EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA LTDA
 IMBABURA 1584 18 DE NOVIEMBRE
 Obligado a Llevar Contabilidad: SI
<http://lahora.com.ec/>

RUC: 1190082152001
FACTURA
 No: 001 - 006 - 000016271
 NUMERO DE AUTORIZACION
 2111201701119008215200120010060000162711234567815
 FECHA Y HORA AUTORIZACION: 21/11/2017 16:20:44 ✓
 AMBIENTE: PRODUCCION
 EMISION: NORMAL
 CLAVE ACCESO



2111201701119008215200120010060000162711234567815

Razon Social / Nombre Apellidos: PATRONATO DE AMPARO SOCIAL MUNICIPAL
 RUC: 1160006790001 Código:
 Fecha de Emision: 21/11/2017 Vendedor:

CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	VALOR / U	VALOR TOT
PULOCLPIFC5X1:	2.000000	LOJA COMERCIALES PAGINA INDETERMINADA COLOR 5x'	292.500000	267.86

INFORMACION ADICIONAL

email npanamito@loja.gob.ec
 direccli BOLIVAR E/ 10 DE AGOSTO Y ROCAFUERTE
 comen1 REINA DE LOJA
 comen2 10/11/2017

Grabado 0%	0.00
Descuento	317.14
Sub Total	267.86
IVA 12%	32.14
TOTAL	300.00

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
20	300.00	30	DIAS

PATRONATO DE AMPARO SOCIAL MUNICIPAL DE LOJA
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS DEL PASML
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
CONTRATO RÉGIMEN ESPECIAL NRO. 09-2017

OBJETO "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA HORA, PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LOJA 2017" y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en la oferta.

En la ciudad de Loja, a los 10 días del mes de noviembre de 2017, se constituye por una parte el Lic. Cristian Alejandro Romero Fernández en calidad de Administrador del Contrato de Régimen Especial Nro. 09-2017; y la Srta. Gabriela Paola Celi Benavides, como delegada para la Recepción Definitiva del Servicio de Contrato Régimen Especial Nro. 09-2017; y por otra parte el EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA LTDA, representada legalmente por su Gerente General la Dra. Cecilia del Pilar Correa Granda, con el objeto de proceder a suscribir la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, bajo las siguientes cláusulas y términos.

1. ANTECEDENTES

- 1.1** *El Patronato de Amparo Social Municipal, a través de la Coordinación de Relaciones Públicas, con la finalidad de apoyar el desarrollo de las actividades para la comunidad local, sus parroquias y el turismo de Loja y su sano aprecio, ha visto la necesidad de realizar la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA HORA, PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LOJA 2017" evento que se halla contemplado dentro de la planificación de actividades del PASML, amparado en la LOSNCP, con la finalidad de informar a la ciudadanía a través de los medios impresos de la localidad de las actividades que ejecuta el Patronato de Amparo Social Municipal en la ciudad de Loja y sus parroquias.*
- 1.2** *Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria función: 2.03.01.018.001, programa; Reina Parroquias – Reina de Loja, partida: 7.3.02.18, denominación: Publicidad y Propaganda, conforme consta en la certificación conferida por la Eco. Mónica Cueva, Coordinadora Financiera del PASML, de fecha 27 de octubre de 2017.*
- 1.3** *Se realizó la respectiva invitación el martes 31 de octubre de 2017, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec.*
- 1.4** *Luego del procedimiento correspondiente, la Lcda. Azucena Bravo Mendieta, Directora del Patronato de Amparo Social Municipal, en su calidad de Delegada de la máxima autoridad de la contratante, mediante resolución Nro. 067-PASML-AD-2017 de fecha 01 de noviembre de 2017, adjudicó el contrato*

para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA HORA, PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LOJA 2017", al oferente EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA LTDA, con RUC 1190082152001.

2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

- 2.1 Con fecha 06 de noviembre del 2017, se genera el Contrato de Régimen Especial Nro. 09-2017, en el Patronato de Amparo Social Municipal y EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA LTDA.
- 2.2 El objeto del servicio es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA HORA, PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LOJA 2017", a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en la oferta.
- 2.3 El plazo para la prestación de servicios es de cuatro (4) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.
- 2.4 Dentro del Contrato de Régimen Especial Nro. 09-2017, no se estipula pago de anticipo.
- 2.5 El monto del contrato es de \$267.86 más IVA, de acuerdo al siguiente detalle.

NRO.	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL Sin incluir el IVA
01	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA HORA, PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LOJA 2017", que incluye: (2) Publicaciones 26 cm de ancho X 15 cm de alto	1	\$267.86	\$267.86

Nota: El precio total no incluye el IVA

3. CONDICIONES OPERATIVAS

- 3.1 Durante la ejecución del contrato, el contratista no solicita plazo adicional.
- 3.2 El Administrador del Contrato de Régimen Especial Nro. 09-2017, es el Lic. Cristian Alejandro Romero Fernández, Comunicador Social de Relaciones Públicas del PASML.

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Para el pago por la adquisición realizada se ha elaborado la siguiente planilla:

CONTRATO NRO.	SUBTOTAL	12% IVA	TOTAL	ANTICIPO	RETENCIÓN 1% IR	RETENCIÓN 70% IVA	MULTA	LIQUIDO A PAGAR
RE- 09-2017	\$ 267.86	32.14	\$ 300,00	0.00	2.68	22.50	0.00	\$ 274.83
TOTAL A PAGAR								\$ 274.82

5. LIQUIDACIÓN DEL PLAZO

Fecha de suscripción del contrato	06 de noviembre de 2017
Fecha de entrega del anticipo	No existe
Plazo de entrega	4 días calendario a partir de la firma del contrato
Ampliación del plazo	No existe
Días de Retraso	No existe
Multa	No existe

6. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Verificadas las condiciones contractuales, se concluye que la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA HORA, PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LOJA 2017", se realizó a total satisfacción, según contempla el Contrato de Régimen Especial Nro. 09-2017.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Luego de verificar el servicio prestado para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS EN DIARIO LA HORA, PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO REINA DE LOJA 2017, se constata que el mismo se efectuó a total satisfacción del Administrador.

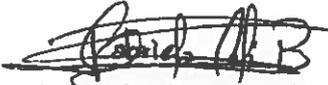
8. REAJUSTE DE PRECIOS PENDIENTES DE PAGO

No aplica. ✓

9. OTRAS

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribela presente acta los 10 días del mes de noviembre de 2017. ✓


Lic. Cristian Alejandro Romero Fernández
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
RÉGIMEN ESPECIAL Nro. 09-2017


Srta. Gabriela Paola Cell Benavides
DELEGADO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL
CONTRATO RÉGIMEN ESPECIAL Nro. 09-2017


Dra. Cecilia del Pilar Torrea Granda
REPRESENTANTE LEGAL EDITORIAL
LA HORA DE LOJA-EDIHORA CIA. LTDA.
RUC 1190082152001

- 1190082152001
EDIHORA CIA. LTDA.
Imbabura 15-84 y 18 de Noviembre
LOJA - ECUADOR